

## Consultas Realizadas

# Licitación 421550 - Adquisición de Onboarding Digital Integral - Ad Referéndum - Ejercicio 2023 (SBE)

### Consulta 1 - Capacidad Técnica/Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Contar con al menos un técnico con certificación PMO (project management office) Presentar copia autenticada del certificado o los certificados similares</p> <p>Nos dirigimos a la convocante muy amablemente y le solicitamos cambiar el requisito a opcional o al menos solicitar la Certificación PMP o similares, debido a que la certificación PMO es prácticamente abstracto ya que es la Oficina de Gestión de Proyectos y la misma es formada por varios especialistas en Proyectos, lo cual no hay una certificación clara de este requisito. Por lo tanto, sería importante aclarar si estamos hablando del Líder de la PMO, que puede ser un PMP o Similar y esto se obtiene con experiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Por un error en la redacción quedó PMO, debiendo ser PMP. El oferente debe contar con al menos un técnico con certificación PMP (Project Management Profesional). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

### Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Demostrar la experiencia en la adquisición de Onboarding, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).</p> <p>Nos dirigimos a la convocante muy amablemente, solicitando aceptar Otros sistemas similares, ya que como cualquier empresa con trayectoria y experiencia podría estar acompañado con un proveedor especializado y poder cumplir con la ejecución del proyecto, lo cual nos indica que es una experiencia limitadora para posibles oferentes potenciales. Dicha consulta obedece a dicho requerimiento debería reformular a modo de no limitar arbitrariamente la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado por el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas , se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Como institución Bancaria estamos en la búsqueda de soluciones similares a la que ya están en el mercado funcionando en otros bancos de plaza. El pliego fue redactado en base a los Principios de Igualdad y Libre Competencia como lo establece la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Correo, OTP, numero de celular, biometría, videos cortos o selfies como prueba de vida</p> <p>Nos dirigimos a la convocante solicitando aclarar si se refieren a la validación de una dirección de correo electrónico enviando un mail con un link de comprobación, la validación de un número de celular enviado un SMS para ingresar un OTP en un formulario web/móvil o semejante, todo ello va más allá del flujo propio de una solución de onboarding digital con documento de identificación, prueba de vida y biometría. Con ello, estas funcionalidades de correo, OTP y número de celular debería ser parte del alcance del integrador final de la aplicación web/mobile, según los requerimientos y el flujo que para ello pueda definirse por parte del Banco, y no del proveedor de la solución de onboarding digital y validación biométrica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Si, se refieren a la validación de una dirección de correo electrónico enviando un mail con un link de comprobación, la validación de un número de celular enviado un SMS para ingresar un OTP en un formulario web/móvil o semejante. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 4 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Suministros y Especificaciones técnicas/

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Notificaciones inteligentes: Para utilizarlo como un canal de comunicación e interacción entre el banco y su cliente</p> <p>Nos dirigimos a la convocante con la intención de mencionar que estos requerimientos van más allá de lo propio de una solución de onboarding digital con documento de identificación, prueba de vida y biometría. Con ello, estas funcionalidades deberían ser parte del alcance del integrador final de la aplicación web/mobile, según los requerimientos y el flujo que para ello pueda definirse serán de parte del Banco, favor aclarar el alcance de este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, en donde detalla el alcance de las mismas.</p>		

## Consulta 5 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Suministros y Especificaciones técnicas/

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Notificaciones inteligentes: Para utilizarlo como un canal de comunicación e interacción entre el banco y su cliente</p> <p>Nos dirigimos a la convocante con la intención de mencionar que estos requerimientos van más allá de lo propio de una solución de onboarding digital con documento de identificación, prueba de vida y biometría. Con ello, estas funcionalidades deberían ser parte del alcance del integrador final de la aplicación web/mobile, según los requerimientos y el flujo que para ello pueda definirse serán de parte del Banco, favor aclarar el alcance de este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones en donde detalla Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS - Notificaciones inteligentes.</p>		

## Consulta 6 - Analítica embebida

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Analítica embebida: La analítica es vital para conocer el funcionamiento de la app y obtener información sobre cómo los usuarios hacen uso de la misma</p> <p>Nos dirigimos a la convocante con la intención de mencionar que estos requerimientos van más allá de lo propio de una solución de onboarding digital con documento de identificación, prueba de vida y biometría. Con ello, estas funcionalidades deberían ser parte del alcance del integrador final de la aplicación web/mobile, según los requerimientos y el flujo que para ello pueda definirse serán de parte del Banco, favor aclarar el alcance de este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones en donde detalla Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS Analítica embebida.</p>		

## Consulta 7 - La tecnología debe permitir la captura de datos de clientes

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Suministros y Especificaciones técnicas/Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS</p> <p>La tecnología debe permitir la captura de datos de clientes via reconocimiento de voz, por cualquier plataforma de mensajería por ejemplo WhatsApp, Telegram u otra</p> <p>Nos dirigimos a la convocante con la intención de mencionar que estos requerimientos van más allá de lo propio de una solución de onboarding digital con documento de identificación, prueba de vida y biometría. Con ello, estas funcionalidades deberían ser parte del alcance del integrador final de la aplicación web/mobile, según los requerimientos y el flujo que para ello pueda definirse serán de parte del Banco, favor aclarar el alcance de este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones en donde detalla Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS La Solución debe solicitar una Prueba de Vida Activa.</p>		

## Consulta 8 - El sistema debe permitir guardar un historico de imágenes

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>técnicas/Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS El sistema debe permitir guardar un historico de imágenes, en caso de que se necesito comparar con imágenes históricas de la imagen de la persona.</p> <p>Nos dirigimos a la convocante solicitando aclarar este punto, ya que no están claro las responsabilidades. La FacePhi no persiste o almacena las imágenes faciales o selfies que los usuarios utilizan para el onboarding o comparación biométrica facial, con el objetivo de que puedan ser de nuevo empleadas para comparar con imágenes históricas de la imagen de la persona. La tecnología de FacePhi permite automatizar la captura de la imagen facial o selfie del usuario en el frontend (dispositivo de usuario móvil o web), entregando tanto la imagen capturada como el patrón biométrico obtenido en base a la imagen, los cuales pueden ser almacenados en el backoffice del Banco, a su criterio, ante propósito de auditoría, usos en comparaciones biométricas futuras o cualquier otro semejante. Es decir, como tal, se entregan las imágenes que permiten construir un histórico de imágenes para comparar con imágenes históricas de la imagen de la persona, pero su almacenamiento debe correr por cuenta del Banco o aquel en el que el Banco delegue esta labor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El requerimiento específico es que permita guardarse, por lo expuesto se entiende que guarda las imágenes, con ello ya se cumple con el objetivo que permita el guardado, el Banco no solicita el almacenamiento de las mismas. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 9 - La herramienta debe permitir modificar la cantidad de intentos maximos de onboarding

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Suministros y Especificaciones técnicas/Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS La herramienta debe permitir modificar la cantidad de intentos maximos de onboarding que realiza un usuario desde la consola de administración sin la necesidad de desarrollo adicional Nos dirigimos a la convocante para redefinir este requerimiento, ya que carece de sustento. El hecho de poder modificar la cantidad de intentos máximos de onboarding que realiza un usuario se realiza previo a la puesta en producción del sistema, realizando pruebas o tests de QA que permitan apuntalar la idoneidad de los ajustes y parámetros fijados en la tecnología de cara a los casos de uso que busca cubrir el cliente final. Con ello y una vez fijados estos ajustes previo a la salida a producción, no se estima necesario, y es más, puede incluso llegar a ser contraproducente, que la cantidad máxima de intentos de onboarding sea reajutable en caliente desde una consola de administración no supervisada, ya que ello podría resultar en desviaciones en el rendimiento de la tecnología de reconocimiento biométrico que afecten a la operativa global del sistema, o incluso afectaciones a la seguridad del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego teniendo en cuenta que deberán cumplirse todos los requisitos establecidos en el requisito de Backend y middleware de integración para cumplir con las necesidades del Banco.</p>		

## Consulta 10 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Suministros y Especificaciones técnicas/Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS/Plan de entrega de los bienes Una vez firmado el contrato tendrá 90 días corridos para la instalación y puesta en funcionamiento</p> <p>Nos dirigimos a la convocante aumentar al menos 30 días más ósea de 90 a 120 días, debido a que los 90 días no son suficientes para integrar detalles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Remitirse al pliego teniendo en cuenta que la convocatoria fue prorrogada en varias oportunidades y el servicio de referencia es de imperiosa necesidad para el funcionamiento de las distintas áreas con que cuenta el Banco.</p>		

## Consulta 11 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Datos de la Licitación / Autorización del Fabricante En donde dice "CARTA QUE AVALE QUE SON REPRESENTANTES DE LA MARCA DEL SISTEMA ONBOARDING QUE ESTÁN OFRECIENDO" Se solicita encarecidamente a la convocante aceptar la presentación de carta de autorización y/o representante y/o distribuidor, acreditando la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Con esto se da oportunidad de participación a potenciales en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las Compras Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Al respecto, se acepta la presentación de carta de autorización y/o representante y/o distribuidor. Remitirse a la agenda enumerada.</p>		

## Consulta 12 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica En donde dice "Nota o carta de referencia de la institución donde tienen instalado en forma satisfactoria la solución. Puede ser de una empresa local o del exterior" Solicitamos amablemente aceptar la presentación de cartas o notas de referencias de instituciones donde se haya provisto soluciones similares y/u otros tipos de sistemas, y no necesariamente la solución ofertada. Con esto se da oportunidad de participación a potenciales en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las Compras Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Remitirse al pliego. Como institución Bancaria estamos en la búsqueda de soluciones similares a la que ya están en el mercado funcionando en otros bancos de plaza, no podemos solicitar ejemplos de otros tipos de sistemas, porque el requerimiento es específico. El pliego fue redactado en base a los Principios de Igualdad y Libre Competencia como lo establece la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 13 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50 % Considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0,10%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>La convocante determina las condiciones en el PBC, cabe señalar que dichos porcentajes son los establecidos para todos los procesos licitatorios de la Institución. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 14 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Considerando lo que se menciona en la página 25 del documento del PBC que la Solución ofertada debe solicitar una Prueba de Vida Activa o Active Liveness que cumpla con la norma ISO 30107-3, considerando que, siendo que la tecnología de esta prueba de vida Activa presenta serias vulnerabilidades, ya que con tan solo un software de animación para imitar los movimientos de la cabeza llamadas deepfake, la sonrisa y el parpadeo, da por válida una suplantación de identidad, además de requerir un mayor tiempo del usuario frente a la cámara para demostrar la vitalidad, resultando en un alto porcentaje de abandonos frente a la Prueba de Vida Pasiva, la cual no requiere ningún esfuerzo adicional por parte del usuario final; Tiene tasas de abandono más bajas; No añade latencia al recorrido del usuario final; Tiene un coste operativo manual mas bajo; Tiempo de respuesta es mínimo; Funciona bien en condiciones de red deficientes.</p> <p>Por todo lo expresado anteriormente consultamos, si en virtud de lograr los mayores beneficios para el Banco Nacional de Fomento (BNF) y sus clientes finales, las exigencias de los requerimientos para este punto de la Prueba de Vida, puedan contemplar también el uso de la tecnología de Prueba de vida pasiva o passive liveness considerando lo siguiente</p> <p>a) La tecnología debe soportar Prueba de vida pasiva o passive liveness certificada bajo la norma ISO 30107-3 nivel 1 e ISO 30107-3 nivel 2, con las correspondientes certificaciones obtenidas en un laboratorio externo con la acreditación NIST/NVLAP (National Institute of Standards and Technology / National Voluntary Laboratory Accreditation Program ) para otorgar certificaciones al efecto,</p> <p>b) La tecnología de prueba de vida 100% pasiva no debe requerir realizar ninguna acción por parte de los usuarios finales tales como movimientos de cabeza o parpadeos, generando así un entorno de nula fricción de usuario que fomente la aceptación de la tecnología y experiencia de usuario. De hecho, el usuario final debe tener una nula percepción de que está siendo sometido a un proceso de prueba de vida, dado que no se ha de requerir su participación activa en el mismo,</p> <p>c) La comprobación de prueba de vida pasiva mediante algoritmos de inteligencia artificial debe tomar menos de 200 milisegundos.</p> <p>En este enlace se pueden ver los distintos tipos ataques de presentación utilizando deepfake: <a href="https://veridas.com/en/beyond-the-deepfake-14-types-of-presentation-attacks-pa-that-a-facial-biometrics-solution-should-be-able-to-prevent/">https://veridas.com/en/beyond-the-deepfake-14-types-of-presentation-attacks-pa-that-a-facial-biometrics-solution-should-be-able-to-prevent/</a> Algunos vídeos de youtube donde se muestran la diferencia entre la prueba de vida pasiva vs activa desde el punto de vista de la experiencia del cliente: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=46_betoVH6Q">https://www.youtube.com/watch?v=46_betoVH6Q</a></p> <p>Algunos tipos de vulnerabilidades de la versión activa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=yWdbKyF_kMo">https://www.youtube.com/watch?v=yWdbKyF_kMo</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=cUqkKG8dpAE">https://www.youtube.com/watch?v=cUqkKG8dpAE</a></p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Al respecto, se procede a la modificación del punto mencionado. Favor remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 15 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato: Plan de entrega: 1 - Adquisición de Onboarding Digital Integral Instalación y configuración del producto: una vez firmado el contrato tendrá 90 días corridos para la instalación y puesta en funcionamiento. 2. Licencias para Onboarding Digital Integral: luego de la instalación y puesta en funcionamiento de la solución tendrá 30 días corridos más el plazo de garantía del del bien por 24 meses contados desde la instalación y puesta a punto del sistema adquirido más 1 (un) mes de plazo de liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en las oficinas de la GDOC - Casa Matriz del BNF (Independencia Nacional y 25 de Mayo)</p> <p>En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá ser presentada antes del vencimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía podrá ser causal de la Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y posterior Rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección de Contrataciones Públicas</p> <p>Periodo</p> <p>POdrian por favor indicar en terminos sencillos de cuantos dias debe ser la Garantia de Cumplimiento de Contrato</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser cumplida:</p> <p>1. Adquisición de Onboarding Digital Integral Instalación y configuración del producto: una vez firmado el contrato tendrá 90 días corridos para la instalación y puesta en funcionamiento más el plazo de garantía del bien 24 meses (730 días), más un mes (30 días) de plazo de liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: 850 días.</p> <p>2. Licencias para Onboarding Digital Integral: luego de la instalación y puesta en funcionamiento de la solución tendrá 30 días corridos más el plazo de garantía del del bien por 24 meses (730 días) contados desde la instalación y puesta a punto del sistema adquirido más 1 mes (30 días) de plazo de liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: 790 días.</p>		



## Consulta 16 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Considerando lo que se menciona en la página 25 del documento del PBC que la Solución ofertada debe solicitar una Prueba de Vida Activa o Active Liveness que cumpla con la norma ISO 30107-3, considerando que, siendo que la tecnología de esta prueba de vida Activa presenta serias vulnerabilidades, ya que con tan solo un software de animación para imitar los movimientos de la cabeza llamadas deepfake, la sonrisa y el parpadeo, da por válida una suplantación de identidad, además de requerir un mayor tiempo del usuario frente a la cámara para demostrar la vitalidad, resultando en un alto porcentaje de abandonos frente a la Prueba de Vida Pasiva, la cual no requiere ningún esfuerzo adicional por parte del usuario final; Tiene tasas de abandono más bajas; No añade latencia al recorrido del usuario final; Tiene un coste operativo manual mas bajo; Tiempo de respuesta es mínimo; Funciona bien en condiciones de red deficientes.</p> <p>Por lo expresado mas arriba solicitamos amablemente a la convocante, que en virtud de lograr los mayores beneficios para el Banco Nacional de Fomento (BNF) y sus clientes finales, las exigencias de los requerimientos para este punto de la Prueba de Vida, pueda contemplar también la tecnología de Prueba de vida pasiva o passive liveness considerando lo siguiente</p> <p>a) La tecnología debe soportar Prueba de vida pasiva o passive liveness certificada bajo la norma ISO 30107-3 nivel 1 e ISO 30107-3 nivel 2, con las correspondientes certificaciones obtenidas en un laboratorio externo con la acreditación NIST/NVLAP (National Institute of Standards and Technology / National Voluntary Laboratory Accreditation Program ) para otorgar certificaciones al efecto,</p> <p>b) La tecnología de prueba de vida 100% pasiva no debe requerir realizar ninguna acción por parte de los usuarios finales tales como movimientos de cabeza o parpadeos, generando así un entorno de nula fricción de usuario que fomente la aceptación de la tecnología y experiencia de usuario. De hecho, el usuario final debe tener una nula percepción de que está siendo sometido a un proceso de prueba de vida, dado que no se ha de requerir su participación activa en el mismo,</p> <p>c) La comprobación de prueba de vida pasiva mediante algoritmos de inteligencia artificial debe tomar menos de 200 milisegundos.</p> <p>En este enlace se pueden ver los distintos tipos ataques de presentación utilizando deepfake: <a href="https://veridas.com/en/beyond-the-deepfake-14-types-of-presentation-attacks-pa-that-a-facial-biometrics-solution-should-be-able-to-prevent/">https://veridas.com/en/beyond-the-deepfake-14-types-of-presentation-attacks-pa-that-a-facial-biometrics-solution-should-be-able-to-prevent/</a> Algunos vídeos de youtube donde se muestran la diferencia entre la prueba de vida pasiva vs activa desde el punto de vista de la experiencia del cliente: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=46_betoVH6Q">https://www.youtube.com/watch?v=46_betoVH6Q</a></p> <p>Algunos tipos de vulnerabilidades de la versión activa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=yWdbKyF_kMo">https://www.youtube.com/watch?v=yWdbKyF_kMo</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=cUqkKG8dpAE">https://www.youtube.com/watch?v=cUqkKG8dpAE</a></p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Al respecto, tomamos nota de lo expuesto. Favor remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 17 - Registración Biometrica

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
se aceptaran prueba de vida con video corto con proceso de reconocimiento facial y lectura de OTP?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - La Solución debe solicitar una Prueba de Vida Activa.		

## Consulta 18 - Registracion Biometrica

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

En que contexto se utilizaría el reconocimiento de voz, favor aclarar el escenario.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - La Solución debe solicitar una Prueba de Vida Activa.

## Consulta 19 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

El pliego está claramente direccionado, exige que la empresa deba tener un técnico con certificación PMO (Project Management office) , algo que solo una empresa cumple y con estp se limita la participación de potenciales oferentes

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se modifica el punto mencionado. Favor remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 20 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

El pliego está claramente direccionado, exige que la empresa deba tener un técnico con certificación PMO (Project Management office) , algo que solo una empresa cumple y con estp se limita la participación de potenciales oferentes Solicitamos se modifique este requisito, y sean aceptados certificados similares.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se modifica el punto mencionado. Favor remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 21 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

Consulta  
Solicitamos aclarar donde debe realizarse la originacion Prezta ?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La originación Prezta deberá realizarse en todos y cada uno de los sistemas del Banco de acuerdo a las funcionalidades solicitadas. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 22 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

Cuáles son los parámetros mínimos establecidos para el uso de la interfaz de Usabilidad y cual es lenguaje exigido para su integración con plataformas de mensajería. Favor indicar

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 23 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>Infraestructura e Implementación La Solución debe permitir implementarse en la infraestructura del BNF, en modalidad On Premise o en la nube en modalidad SaaS: Aplicación Móvil para plataformas IOS Apple, Android standard y Huawei o Aplicación Web responsive. Backend completo incluyendo Bases de Datos y licencias de software necesarios. Soporte técnico por el período de contrato. Implementación llave en mano. Capacitación operativa al personal técnico del BNF. Manual de usuario e imágenes de alta calidad que podrán utilizarse para videos de socialización. (Lanzamiento) Documentación técnica de la Solución, Almacenamiento de imágenes en un entorno optimizado y altamente seguro para no comprometer los recursos internos de infraestructura</p> <p>Infraestructura e Implementación La Solución debe permitir implementarse en la infraestructura del BNF, en modalidad On Premise o en la nube en modalidad SaaS: Aplicación Móvil para plataformas IOS Apple, Android standard y Huawei o Aplicación Web responsive. Backend completo incluyendo Bases de Datos y licencias de software necesarios. Soporte técnico por el período de contrato. Implementación llave en mano. Capacitación operativa al personal técnico del BNF. Manual de usuario e imágenes de alta calidad que podrán utilizarse para videos de socialización. (Lanzamiento) Documentación técnica de la Solución, Almacenamiento de imágenes en un entorno optimizado y altamente seguro para no comprometer los recursos internos de infraestructura.</p> <p>El pliego no aclara cuanto de cuanto es el tamaño mínimo requerido de datos a ser utilizados en la nube ¿? Es imposible poder cotizar algo tan sofisticado, sin que siquiera se clarifique el tamaño mínimo a ser disponibilizado en la Nube, y esto hace pensar que esta licitación esta dirigida a una determinado producto y/o empresa. Favor aclarar y especificar en el PBC el tamaño y cantidad de datos mínimos requeridos para el back end.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La Solución debe permitir implementarse en la infraestructura del BNF, en modalidad On Premise o en la nube en modalidad SaaS. Por lo que el oferente deberán presentarlo en la solución ofrecida. Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 24 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>La herramienta debe permitir la configuración de los scores de las validaciones de la biometría facial y del documento de identidad desde la consola de administración web sin necesidad de desarrollo adicional. Favor especificar que tipo de configuraciones y validaciones específicamente debe permitir la herramienta ¿?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 25 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>La herramienta debe permitir la configuración de los scores de las validaciones de la biometría facial y del documento de identidad desde la consola de administración web sin necesidad de desarrollo adicional. Favor especificar que tipo de configuraciones y validaciones específicamente debe permitir la herramienta ¿?</p> <p>Registración biométrica La solución debe permitir al usuario capturar imágenes de su rostro o videos cortos para identificación, obtenidas en el momento de la registración, desde un teléfono celular o una cámara de un computador personal. La tecnología debe estar alineada o tratar las imágenes según lo indicado en el estándar normativo ISO / IEC 19794- 5, que se menciona en las recomendaciones de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) sobre los formatos estándar para imágenes digitales de caras, con el fin de garantizar la correcta ejecución de identificación de personas, e indica la posición del sujeto y fondo, postura, calidad de fotografía, colores e iluminación, peinados y expresiones, iluminaciones y fondos, gafas y ornamentos en la cabeza para un correcto uso, tratamiento de imágenes e identificación de personas. La Solución debe solicitar una Prueba de Vida Activa: a. La tecnología debe soportar Prueba de vida activa o Active liveness que cumpla con la norma ISO 30107-3. b. La prueba de vida Active liveness debe permitir configurar los desafíos solicitados al usuario en forma y cantidad en el proceso de reconocimiento facial como por ejemplo: videos cortos o cantidad de gestos solicitados (1, 2 o 3 gestos) y tipo de gestos (cerrar ojos, guiñar ojo izquierdo o derecho, sonreír, girar el rostro hacia el lado izquierdo o derecho). c. La tecnología debe permitir la captura de datos de clientes via reconocimiento de voz, por cualquier plataforma de mensajería por ejemplo WhatsApp, Telegram u otra app. La app móvil, parte de la Solución, debe permitir al usuario ingresar datos básicos tales como: correo electrónico, número de línea celular, etc. La solución debe enviar toda la información capturada del usuario, incluyendo las fotografías/videos a una base de datos central que debe formar parte de la Solución. Podrían por favor indicar en el Pliego de Bases y Condiciones CUANTAS interfaces debe tener la plataforma en total ? NO especifica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 26 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>La tecnología debe estar alineada o tratar las imágenes según lo indicado en el estándar normativo ISO / IEC 19794- 5, que se menciona en las recomendaciones de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) sobre los formatos estándar para imágenes digitales de caras, con el fin de garantizar la correcta ejecución de identificación de personas, e indica la posición del sujeto y fondo, postura, calidad de fotografía, colores e iluminación, peinados y expresiones, iluminaciones y fondos, gafas y ornamentos en la cabeza para un correcto uso, tratamiento de imágenes e identificación de personas.</p> <p>Solicitamos tengan a bien adjuntar a la Licitación las Normativa OACI mencionada que se debe cumplir, como así también solicitamos aclarar cual de los capítulos de la Normativa IEC 19794- 5 es al que se debe dar cumplimiento ? Cual de los Capítulos es aplicable el 1 o el Capítulo 2 de la mencionada Normativa ??</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Las normas y estándares a las cuales se hace referencia son específicas de la tecnología que se desea implementar, y responsabilidad del oferente que la solución planteada cumpla con el requerimiento. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 27 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2022
<p>La tecnología debe estar preparada para validar con el escaneo OCR basado en los estándares que tienen los documentos de identidad nacional de la República del Paraguay, MRZ y PDF417.</p> <p>Es imposible poder ofrecer un producto o cotizar si el Pliego hace referencias a standares que no se encuentran en ningun sitio, lo cual hace suponer que este llamado esta dirigido y limita la participación de oferentes. Solicitamos se adjunta a esta licitacion y mediante adenda sea incluida y especificada cuales son los standares utilizados para la emision de documentos en la republica del Paraguay ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Remitirse al pliego teniendo en cuenta que los estándares utilizados para la emisión de documentos en la Republica del Paraguay están detallados (MRZ y PDF417).</p>		

## Consulta 28 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.</p> <p>En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.</p> <p>Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.</p> <p>Favor indicar si el Margen de Producto Nacional aplica a Software y donde debe ser inscripto como ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar. Por tanto, el Margen de Preferencia Local - NO APLICA. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 29 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>Demostrar la experiencia en la adquisición de Onboarding, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).</p> <p>Solicitamos amablemente que la experiencia sea extendida a 5 años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Solicitamos favor remitirse al pliego de bases y condiciones teniendo en cuenta que fue redactado en base a los Principios de Igualdad y Libre Competencia como lo establece la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 30 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.</p> <p>En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.</p> <p>Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.</p> <p>Donde se debe inscribir el Software ¿? En el MIC o en el MITIC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Favor remitirse al Decreto 6225/2011 y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en donde indica lo siguiente: El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.</p> <p>Con relación al margen de preferencia: El Margen de Preferencia Local - NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presentan en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 31 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con representación Local, tener oficina en Paraguay. Presentar RUC</li><li>2. Contar con al menos un técnico con certificación PMO (project management office) Presentar copia autenticada del certificado o los certificados similares</li><li>3. Presentar declaración jurada de contar con un equipo técnico y funcional de al menos 10 personas, para poder trabajar en la implementación.</li><li>4. Nota o carta de referencia de la institución donde tienen instalado en forma satisfactoria la solución. Puede ser de una empresa local o del exterior.</li><li>5. Nómina de funcionarios que trabajaran en el proyecto y sus respectivos CVs</li></ol> <p>Solicitamos sea eliminado el requisito de contar con un técnico con certificación PMO, ya que es un requisito absolutamente limitante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se modifica el requisito de referencia. Favor remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 32 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar que significa el termino Prezzta

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Prezzta es un sistema del Banco. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 33 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Que tipo de usabilidad debe presentar la interfaz ¿?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones

## Consulta 34 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Cual es el lenguaje que debe utilizar la plataforma para integrarse a la plataforma de mensajería ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 35 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Que significa el termino OTP ¿?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: One Time Password, significa contraseña de única vez. Remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 36 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

El PBC no es claro, y da lugar a interpretaciones erróneas, Cuales son las funciones Especificas a la deben permitir compartir el contenido con otras plataformas ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Deberá permitir la integración con los sistemas del BNF. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones - Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS.



## Consulta 37 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
El PBC no es claro. Podrían especificar en el PBC Cuantos personales del BNF deben ser capacitados ? Esta información es necesaria a fin de poder estimar los costes relacionados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Al respecto, se incluyen los datos mencionados. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 38 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Ya que el Pliego de Bases no especifica cuáles son las plataformas del BNF a los que la plataforma debe ser integrada, podrían incluir en las Especificaciones el Diagrama de Plataformas del BNF ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Deberá permitir la integración con los sistemas del BNF. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones - Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS		

## Consulta 39 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Cuál es la documentación que debe ser presentada para demostrar que la plataforma es certificada bajo la normativa ISO 30107 ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La tecnología de la solución ofertada deberá contar con la certificación requerida. Remitirse al pliego de bases y condiciones		

## Consulta 40 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Solicitamos que el PBC aclara la cantidad de plataformas del BNF a los que la Plataforma OnBoarding debe ser integrada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Deberá permitir la integración con los sistemas del BNF. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones - Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS.		

## Consulta 41 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
El PBC no aclara en lo que refiere al archivo histórico de imágenes, en que formato deben guardarse las imágenes ¿?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones		



## Consulta 42 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Cuál es el software a ser utilizado para realizar el comparativo de imágenes ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Los parámetros deberán estar establecidos en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 43 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Contar con representación Local, tener oficina en Paraguay. Presentar RUC
2. Contar con al menos un técnico con certificación PMO (project management office) Presentar copia autenticada del certificado o los certificados similares
3. Presentar declaración jurada de contar con un equipo técnico y funcional de al menos 10 personas, para poder trabajar en la implementación.
4. Nota o carta de referencia de la institución donde tienen instalado en forma satisfactoria la solución. Puede ser de una empresa local o del exterior.
5. Nómina de funcionarios que trabajaran en el proyecto y sus respectivos CVs

En este punto el PBC exige que se deba contar con técnico con certificación PMO, vemos que esta exigencia es claramente limitante y que solo una empresa puede cumplir con el citado requisito. Solicitamos sea excluido este requisito del PBC, ya que limita las participación de más empresas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se modifica el requisito de referencia. Favor remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 44 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Cuál es el formato a ser utilizado en el Proceso automatizado de reconocimiento de identidad ¿? Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El formato deberá estar establecido en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 45 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

OTP para confirmaciones de datos o transaccionales. Podrían por favor aclarar que significa el termino OTP ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: One Time Password, significa contraseña de única vez. Remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 46 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

En que formato deben ser empaquetados los archivos de geolocalización ¿?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El formato deberá estar establecido en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 47 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Cuál es la información específica que debe brindar la Analítica embebida ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La información específica se detalla en el pliego de bases y condiciones - Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS - Aplicación móvil para plataformas iOS de Apple y Android, Huawei, y la versión Web de la misma aplicación, con las siguientes funcionalidades mínimas. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 48 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos sean aceptadas otras certificaciones similares a la ISO 30107-3. Podrían aceptar otras certificaciones similares ¿?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La certificación ISO 30107-3 se refiere a la certificación solicitada para la solución requerida en este llamado. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 49 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

A fin de poder realizar una oferta técnica acorde, podrían por favor aclarar que significa el termino Active liveness ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Significa Prueba de vida activa. Remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 50 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
----------	-------------------	------------

Podrían por favor aclarar que significa el termino Analítica embebida ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La analítica es vital para conocer el funcionamiento de la app y obtener información sobre cómo los usuarios hacen uso de la misma. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.

## Consulta 51 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Nos parece muy extraño que para una solución tan sensible como esta no sea exigido la encriptación con certificados SSL. Solicitamos que sea exigida la encriptación SSL, a fin de no poner en riesgo los datos del banco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La encriptación es obligatoria por las normas regulatorias, el Banco Nacional de Fomento establecerá las mismas. Remitirse al pliego de bases y condiciones		

## Consulta 52 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Añadir opción de recupero de contraseña del usuario en caso de olvido, vía enlace a correo o bien a través de un formulario a presentar a la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Deberá estar establecido en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 53 - Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
La app móvil puede también contar con un sistema de acceso con huella digital o reconocimiento fácil una vez configurado todos los datos del usuario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Podrá estar establecido en la solución ofrecida por el oferente. Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 54 - Especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Geolocalización: tener opción de permitir o no compartir la geolocalización del dispositivo según quiera el usuario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La opción de permitir o no compartir es nativo de los parámetros de las empresas (Google, Iphone, Huawei) para publicar en sus tiendas. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 55 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Figurar un numero de ATC 24hr para que los usuarios puedan comunicarse en caso de algún problema		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: El Banco cuenta con atención al cliente 24 horas, 24/7 x 365, que será comunicado al oferente adjudicado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 56 - EETT

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

Permitir la app hacer pagos mediante Código QR

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: En la presente convocatoria la consulta no corresponde. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 57 - Especificación Técnica

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

Tener un pin para acceso a la web y/o App y otro para confirmación de transacciones

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: En la presente convocatoria la consulta no corresponde. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 58 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

El histórico de imágenes sera guardada en las nubes y de acceso exclusivo solo del BNF?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: La respuesta se encuentra establecida en SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS. Infraestructura e Implementación. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 59 - Especificaciones Técnicas Pag. 25

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-12-2022
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice "Debe conectarse a listas para control de Cumplimiento, locales o internacionales; - Página 25", favor aclarar a que se refiere con listas locales y cuales serian esas listas.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-02-2023
------------------	---------------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se dará a conocer a la firma adjudicada. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 60 - \*-Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice:</p> <p>Demostrar la experiencia en la adquisición de Onboarding, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).</p> <p>Respecto a la experiencia, solicitamos a la convocante sea aceptada también la experiencia del fabricante de la solución de onboarding Digital de manera a dar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual autoriza a que se puedan introducir modificaciones al pliego en la medida de que ello resulte en beneficio del llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo, según reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Como institución Bancaria estamos en la búsqueda de soluciones similares a la que ya están en el mercado funcionando en otros bancos de plaza. El pliego fue redactado en base a los Principios de Igualdad y Libre Competencia como lo establece la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 61 - \*-Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, dice:</p> <p>2. Contar con al menos un técnico con certificación PMO (project management office) Copia autenticada del certificado o los certificados similares;</p> <p>3. Contar con un equipo técnico y funcional de al menos 10 personas, para poder trabajar en la implementación. Demostrar experiencia, mediante exposición.;</p> <p>5. Nomina de funcionarios que trabajaran en el proyecto y sus respectivos CVs</p> <p>Respecto a la Capacidad Técnica requerida, solicitamos a la convocante sea aceptada también que estos formen parte del plantel técnico del fabricante de la solución de onboarding Digital de manera a dar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual autoriza a que se puedan introducir modificaciones al pliego en la medida de que ello resulte en beneficio del llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo, según reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Por un error en la redacción quedó PMO, debiendo ser PMP. El oferente debe contar con al menos un tecnico con certificación PMP (Project Management Profesional). Favor remitir adenda y determinar donde será modificado en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 62 - \*-Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica Solicitamos respetuosamente que la subcontratación sea aceptada de manera a dar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual autoriza a que se puedan introducir modificaciones al pliego en la medida de que ello resulte en beneficio del llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo, según reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Como institución Bancaria no precisamos la subcontratación teniendo en cuenta la confidencialidad de los datos puestos a conocimiento del oferente adjudicado. El pliego fue redactado en base a los Principios de Igualdad y Libre Competencia como lo establece la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 63 - \*-Etapas y plazos

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
<p>En los Datos de la Convocatoria del SICP, sección Etapas y Plazos, dice: Fecha Límite de Consultas: martes, 6 de diciembre de 2022 - 09:00 Fecha de Inicio de Propuestas: miércoles, 14 de diciembre de 2022 - 08:00</p> <p>Considerando la envergadura del llamado y del presupuesto asignado para esta Licitación, se SOLICITA a la convocante extender en al menos 15 (quince) días calendarios la fecha límite de consultas y la fecha de Inicio de Propuestas fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta acorde a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p> <p>Es importante remarcar que según lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, que en el marco de un proceso licitatorio, las entidades convocante se encuentran autorizadas a introducir modificaciones al pliego e, en la medida de que ello resulte en beneficio de llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Remitirse al pliego teniendo en cuenta que la convocatoria fue prorrogada en varias oportunidades y el servicio de referencia es de imperiosa necesidad para el funcionamiento de las distintas áreas con que cuenta el Banco.</p>		

## Consulta 64 - Especificaciones Técnicas - Detalle de los Productos y/o Servicios - Pag. 25

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS. "Debe de habilitar la lectura y reconocimiento de otros documentos de Identidad de otros países, según requerimiento. Esto debe estar en un módulo de seguridad." - Página 25. Favor aclarar cuales serían los países y que documentos de esos países deberían ser reconocidos por la solución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Se dará a conocer a la firma adjudicada. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 65 - \*-Etapas y plazos

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2022
En los Datos de la Convocatoria del SICP, sección Etapas y Plazos, dice: Fecha Límite de Consultas: martes, 6 de diciembre de 2022 - 09:00 Fecha de Inicio de Propuestas: miércoles, 14 de diciembre de 2022 - 08:00		
Considerando la envergadura del llamado y del presupuesto asignado para esta Licitación, se SOLICITA a la convocante extender en al menos 15 (quince) días calendarios la fecha límite de consultas y la fecha de Inicio de Propuestas fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta acorde a las necesidades de la Convocante.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		
Es importante remarcar que según lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, que en el marco de un proceso licitatorio, las entidades convocante se encuentran autorizadas a introducir modificaciones al pliego e, en la medida de que ello resulte en beneficio de llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos cuanto sigue: Remitirse al pliego teniendo en cuenta que la convocatoria fue prorrogada en varias oportunidades y el servicio de referencia es de imperiosa necesidad para el funcionamiento de las distintas áreas con que cuenta el Banco.		